



# **Manual para la elección de representantes escolares en instituciones educativas**

**Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía**

**Primera Sesión Ordinaria**

24 de enero de 2022

Versión 2.0

**Personas integrantes de la Comisión de Educación Cívica  
y Construcción de Ciudadanía (CECyCC)**

Consejera electoral Carolina del Ángel Cruz.  
Presidenta

Consejera electoral Erika Estrada Ruiz.  
Integrante

Consejera electoral Sonia Pérez Pérez.  
Integrante

**Personas representantes de los partidos políticos**

Partido Acción Nacional      Andrés Sánchez Miranda, Propietario  
Guillermo Sacramento Ordaz Sánchez, Suplente

Partido Revolucionario  
Institucional      Enrique Nieto Franzoni, Propietario  
Christian Omar Castillo Triana, Suplente

Partido de la Revolución  
Democrática      José Augusto Velázquez Ibarra, Propietario  
Itzel Bello Alcaraz, Suplente

Partido del Trabajo      Ernesto Villarreal Cantú, Propietario  
Benjamín Jiménez Melo, Suplente

Partido Verde Ecologista  
de México      Yuri Pavón Romero, Propietario  
Dafne Rosario Medina Martínez, Suplente

Partido Movimiento  
Ciudadano      Armando de Jesús Levy Aguirre, Propietario  
Horacio Salomón Abreu García, Suplente

Partido Morena      Miriam Lisette Pérez Millán, Propietario  
Paola Pintado Pérez, Suplente

**Secretaría Técnica de la CECyCC**

Gustavo Uribe Robles.  
Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del IECM

## Índice

Bienvenida.....	4
La importancia de la participación escolar.....	4
¿Por qué son importantes las elecciones escolares? .....	5
El derecho a participar .....	6
¿Qué es una elección escolar?.....	7
¿Qué es el voto?.....	7
¿Qué es la mesa de votación?.....	7
Desarrollo de la elección escolar .....	8
El proceso de elección .....	8
¿Quiénes participan en la elección?.....	9
Roles de las personas que integran la Mesa de Votación .....	10
Personas observadoras de las elecciones escolares .....	12
El día de la elección: los momentos .....	14
Principios guía de una elección escolar .....	18
ANEXOS.....	19
Documentos electorales para las elecciones escolares .....	19

## Bienvenida

Como bien sabes, las niñas, los niños y las personas adolescentes, como tú, tienen derechos. Estos derechos están plasmados en un documento llamado *Convención sobre los Derechos de la Infancia*. Esta Convención es un tratado de la Organización de las Naciones Unidas y la primera ley internacional sobre los derechos de las niñas y los niños; su cumplimiento es obligatorio para los Estados que la han ratificado, entre los que se encuentra México. A lo largo de sus 54 artículos, establece derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, al tiempo que reconoce que todas las personas menores de 18 años tienen derecho al pleno desarrollo físico, mental y social y a expresar libremente sus opiniones. Estos derechos se pueden agrupar en cuatro categorías básicas, a saber:

- Derecho a la supervivencia
- Derecho al desarrollo
- Derecho a la protección
- Derecho a la participación

Este último, el *derecho a la participación* es uno de los elementos más relevantes para asegurar el respeto a la dignidad, a la libre expresión y a las opiniones de niñas, niños y adolescentes. Plantea que todas las personas menores de 18 años tienen el derecho a desempeñar un papel activo en su entorno, lo que incluye sus hogares, sus espacios comunitarios, clubes sociales o deportivos y, por supuesto, uno de los más importantes, las escuelas.

### **La importancia de la participación escolar**

La escuela es el espacio privilegiado para la socialización y la generación de los lazos afectivos fuera del entorno familiar. Por ello es importante mantenerla como factor de protección frente a riesgos y como espacio de encuentro, diálogo, construcción y creación de formas que promuevan la convivencia solidaria.

La participación activa y apoyada por autoridades escolares, maestras, maestros y cualquier persona involucrada en el ámbito escolar será un elemento de indudable alcance para inculcar a niñas y niños el respeto a sus padres, a su propia identidad cultural, a su idioma y sus valores, a los valores nacionales del país en que viven, a su país de origen y a las civilizaciones distintas de la suya.<sup>1</sup> Igualmente ayudará en la preparación de las niñas y los niños para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales, religiosos y personas de origen indígena.<sup>2</sup>

### **¿Por qué son importantes las elecciones escolares?**

Existe una gran preocupación por el autoritarismo, la discriminación, la falta de respeto y la violencia persistentes que caracterizan la realidad de muchas escuelas cuyos entornos no son apropiados para la expresión de las opiniones de niñas y niños ni para que se tengan debidamente en cuenta tales opiniones.

Por ello es necesario adoptar medidas que fomenten las oportunidades para que las niñas y los niños puedan expresar sus opiniones, y para que esas opiniones sean tenidas debidamente en cuenta en lo relativo a las cuestiones de los entornos escolares; para que ellas y ellos sean partícipes, con su creatividad y compromiso, de la discusión de las soluciones a los problemas cotidianos que enfrentan en su escuela. Una de las primeras medidas que se pueden implementar para fomentar dicha expresión son las elecciones escolares.

La participación de las niñas y los niños es indispensable para crear en las aulas un ambiente que estimule la cooperación y el apoyo mutuo requeridos por el aprendizaje interactivo centrado en el alumnado. El hecho de que se tengan en

---

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas, *Convención sobre los Derechos del Niño*, artículo 29, Inciso c, disponible en <<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>>.

<sup>2</sup> *Ibid.*, artículo 29, inciso d.

cuenta sus opiniones es especialmente importante en la eliminación de problemas como la discriminación y el acoso escolar, entre muchos otros.

## **El derecho a participar**

¿Sabías que participar es un derecho y también una responsabilidad? Como estudiante tienes el derecho de elegir a tus representantes, pero ello entraña a la vez una gran responsabilidad, porque quienes sean elegidos por sus compañeros tendrán que esforzarse para ejercer un liderazgo que logre acuerdos y consiga que el esfuerzo de la comunidad se refleje en un mejor ambiente escolar.

Para acompañarte en el camino de la elección de representantes dentro de tu escuela, te proponemos esta guía y te invitamos a que vayas escribiendo tu historia como organizador u organizadora de la elección escolar.

**¿Qué te llevó a participar en las elecciones escolares?**

## ¿Qué es una elección escolar?

Es el día en que la totalidad de alumnas y alumnos con inscripción vigente en el plantel escolar acuden a votar para elegir a sus representantes.

### ¿Qué es el voto?

En un país, el voto es el derecho político de las personas integrantes de una comunidad a participar en los asuntos públicos. En una comunidad escolar, el voto es el derecho que tienen sus estudiantes a participar en los asuntos internos eligiendo a sus representantes.

<b>El voto debe ser<sup>3</sup>:</b>	<b>Esto significa que:</b>
Universal	Todas las personas integrantes de la comunidad estudiantil tienen derecho al voto.
Secreto	Cada estudiante tiene el derecho de votar sin que nadie pueda conocer el sentido de su voto y sin que deba manifestar por cuál planilla votó.
Directo	La elección la hacen las personas estudiantes, sin intermediarios.
Personal	Cada estudiante debe emitir su voto sin que otra persona intervenga en su decisión.
Intransferible	Ningún o ninguna estudiante puede decirle a otra persona que vote en su lugar.
Libre	Cada estudiante debe emitir su voto de acuerdo con su preferencia y sin presiones de ningún tipo.

### ¿Qué es la mesa de votación?

La mesa de votación es el órgano estudiantil facultado para recibir, clasificar y contar los votos de la comunidad escolar el día de la elección. La mesa de votación está

<sup>3</sup> Elaboración propia a partir de la *Guía temática para capacitar a las y los Observadores Electorales*, p. 12, consultada el día 21 de septiembre de 2021 en <https://www.iecm.mx/www/Elecciones2021/observacionelectoral/Guitematica.pdf>.

conformada por una persona presidente, una persona secretaria y una persona escrutadora, cada una con su respectiva o respectivo suplente.

## Desarrollo de la elección escolar

### El proceso de elección

Un proceso es un conjunto de actividades planificadas para conseguir un objetivo. En este caso, la elección escolar es un proceso cuyo objetivo es que el alumnado pueda elegir a sus representantes. Para conseguirlo, el equipo organizador de profesores acompañantes y estudiantes deberá realizar las siguientes actividades del proceso de elección:

1. Postulación y registro de planillas. Una planilla es una lista de personas que se presentan para ser elegidas representantes de una comunidad. Dentro de tu escuela se deberán puntualizar los periodos en los que el estudiantado podrá registrar sus planillas. Igualmente se tendrá que definir cómo se integrarán dichas planillas, es decir, cuántas personas conformarán cada una, si deben tener integrantes de todos los grados, si debe haber igualdad en el número de mujeres y varones que las componen, entre otros aspectos.
2. Periodo de difusión (campaña) de candidaturas de planillas registradas. Para considerar este punto, se deberán puntualizar todos los actos que se pueden llevar a cabo para dar a conocer las propuestas, detallando las reglas que, invariablemente, deberán respetar todas las personas que participen, por ejemplo, los espacios donde se podrán realizar actos de campaña o se podrá colocar propaganda, el tipo de propaganda impresa que será válido utilizar, el contenido que se podrá difundir durante la campaña, así como las limitantes en los mensajes (evitar ofensas o agravios a terceros), la duración de la campaña y, por último, los procedimientos para el retiro, antes del día de la elección, de la propaganda utilizada.

3. Elección y capacitación de las personas que integrarán las mesas de votación, así como registro y capacitación de quienes desempeñarán tareas de observación de la elección.
4. La jornada de elección, que se encuentra conformada por tres momentos:
  - Instalación y apertura de las mesas de votación
  - Desarrollo de la votación
  - Cierre de la votación, conteo de votos (escrutinio y cómputo) y publicación de los resultados por parte de las autoridades escolares.

### **¿Quiénes participan en la elección?**

- Candidatas y candidatos: son las personas que integran las planillas registradas ante las instancias escolares autorizadas.
- Electoras y electores: son las y los estudiantes que presentan credencial escolar vigente de la institución y cuyos nombres coinciden con la lista de votantes.
- Integrantes de las mesas de votación: presidente/presidenta, secretario/secretaria, escrutador/escrutadora y suplentes. Las personas integrantes de la mesa no pueden ser parte de alguna planilla contendiente ni observadoras u observadores de la elección. Más adelante explicaremos detalladamente las funciones de cada rol.
- Representantes de planillas: son las personas registradas por las planillas para que las representen en la Mesa de Votación, con la función de vigilar que las actividades se desarrollen de acuerdo con las reglas establecidas.
- Observadoras y observadores electorales: alumnas y alumnos que manifiestan su interés por participar como personas observadoras y se registran y capacitan para llevar a cabo esta función.

## **Roles de las personas que integran la Mesa de Votación**

### **Presidente/Presidenta:**

- Dirige los trabajos de la mesa de votación.
- Recibe del o la docente acompañante la lista de votantes, las boletas, las actas y los materiales electorales.
- Verifica la identidad de quienes son representantes de planilla y de las personas observadoras electorales.
- Mantiene el orden en la mesa de votación, con el apoyo del o la docente acompañante y del personal directivo de la escuela.
- Entrega una boleta a cada estudiante que se presenta en la mesa de votación.
- Suspende temporalmente la votación, sólo en las siguientes circunstancias: se registra violencia, no está garantizado el respeto a las características que debe tener el voto o porque así lo requiere la seguridad de las personas asistentes.
- Retira de la mesa de votación a cualquier persona que incurra en alguna de las siguientes acciones: realice proselitismo, impida votar libremente, viole el secreto del voto, intimide a los presentes o ejerza violencia.
- Declara cerrada la votación.
- Al final de la elección, saca las boletas de la urna y muestra que ésta quedó vacía.
- Fija el Cartel de resultados de Mesa de Votación en el exterior de la mesa de votación.

- Entrega los resultados y todos los materiales de la votación al o la docente acompañante o al personal directivo de la escuela.

### **Secretario/Secretaria:**

- Llena las actas durante la elección de representantes estudiantiles.
- En el Acta de Elección y Escrutinio anota el número de boletas recibidas, así como el número de electores de la lista de votantes, es decir, de estudiantes inscritos en la escuela.
- Recibe la credencial de quien se presenta a votar, comprueba que esta persona aparece en la lista y coloca el sello “votó” junto a su nombre después que haya votado.
- Impregna con líquido indeleble o similar el pulgar derecho de quien acaba de votar.
- Devuelve la credencial a la persona votante antes de que se retire de la mesa.
- Si los representantes de las planillas presentan escritos de incidentes o protesta, los anota en el Acta de Incidentes.
- Inutiliza las boletas sobrantes por medio de dos rayas diagonales trazadas con bolígrafo y anota la cantidad de boletas sobrantes en el acta que corresponda.
- Anota los resultados de la votación en el Acta de Elección y Escrutinio y en el Cartel de resultados de Mesa de Votación.
- Registra en el Acta de Elección y Escrutinio la hora en que se clausuró la mesa de votación, así como el nombre de sus integrantes.

### **Escrutador/Escrutadora:**

- Antes del inicio de la votación, cuenta las boletas recibidas.
- Cuenta la cantidad de personas que votaron según lo registrado en la lista de votantes.
- Clasifica y cuenta los votos emitidos en favor de cada planilla, así como los votos nulos. Los votos válidos son aquellos que muestran claramente y sin dudas la intención de la persona votante; en cambio, los votos nulos son aquellos que, por accidente o intencionalmente, no permiten ver por cuál planilla deseaba votar el elector.
- Auxilia al presidente y al secretario en sus actividades.

Te invitamos a crear un directorio de los Integrantes de la Mesa de Votación y sus suplentes.

<b>Mesa de votación</b>			
	<b>Nombre completo</b>	<b>Grupo</b>	<b>Teléfono</b>
<b>Presidente/Presidenta</b>			
<b>Suplente</b>			
<b>Secretario/Secretaria</b>			
<b>Suplente</b>			
<b>Escrutador/Escrutadora</b>			
<b>Suplente</b>			

### **Personas observadoras de las elecciones escolares**

Una persona observadora electoral participa en el desarrollo de una elección –en este caso, de la elección de representantes estudiantiles– de la siguiente manera:

- Observando que los actos se lleven a cabo de acuerdo con los lineamientos de la escuela.
- Contribuyendo a incrementar la confianza en el ejercicio del voto en la elección de representantes estudiantiles.
- Fomentando la participación libre y voluntaria de las y los estudiantes para ejercer el voto.

### **Requisitos para participar como observador u observadora de una elección escolar**

- Ser estudiante con inscripción en la escuela.
- Tener credencial escolar vigente.
- No ser parte de alguna planilla contendiente ni integrante de la mesa de votación.
- No haber sido representante estudiantil en el ciclo escolar anterior.
- Llenar el *Formato de inscripción de personas observadoras para elecciones estudiantiles*.

<b>Formato de inscripción de personas observadoras para elecciones estudiantiles</b>	
<b>Nombre completo</b>	
<b>Escuela</b>	
<b>Grado y grupo</b>	

**¿Cuál o cuáles son los motivos por los que decidiste ser persona observadora para elecciones estudiantiles?**

## **El día de la elección: los momentos**

### **Instalación y apertura de la mesa de votación**

- Se integra la mesa de votación con las y los estudiantes designados.
- El presidente o presidenta verifica la identidad de quienes se presentan como representantes de las planillas y de las personas observadoras electorales.
- Quienes integran la mesa de votación arman las urnas y el cancel.
- El escrutador o escrutadora cuenta las boletas y verifica que el número resultante coincide con la cantidad total de estudiantes que votarán, de acuerdo con la lista de votantes.
- Se hace un sorteo entre quienes son representantes de planilla para ver quién de ellos(as) podrá firmar cada una de las boletas que se usarán en la elección. Esto se hace para verificar que las boletas utilizadas son auténticas.
- El secretario o secretaria llena la parte del Acta de Elección y Escrutinio correspondiente a la instalación.

### **Medidas sanitarias aplicables en las mesas de votación**

Cuidar nuestra salud es responsabilidad de todos y todas, por ello, mientras dure la contingencia sanitaria debida a la COVID-19, será necesario aplicar de manera general las siguientes medidas:

- El uso de cubrebocas es obligatorio para todas las personas en la mesa de votación.
- En la fila de la mesa de votación se debe respetar una distancia de al menos un metro y medio entre una persona y otra.
- Se ofrecerá gel antibacterial a todas las personas que acudan a votar.

### **Desarrollo de la votación**

- El presidente(a) anuncia la apertura de la votación.
- Las y los estudiantes forman una sola fila. En su caso, se da preferencia a las personas con discapacidad.
- El o la estudiante entrega su credencial y el secretario(a) verifica que su nombre coincida con la lista de votantes.
- El presidente(a) entrega la boleta.
- La o el estudiante marca su boleta dentro del cancel.
- La o el estudiante dobla y deposita la boleta en la urna.
- El secretario(a) coloca el sello "votó" junto al nombre de quien acaba de votar en la lista de votantes.
- El secretario(a) marca con líquido indeleble, o similar, el dedo pulgar derecho de quien votó y le devuelve su credencial.
- La o el estudiante se retira de la mesa de votación.

### **Disposiciones para que voten las personas con alguna discapacidad**

Las personas con discapacidad deben recibir todos los apoyos que soliciten y pueden ser acompañadas por una persona de su confianza o una o un integrante de la Mesa de votación para emitir su voto.

Al referirnos a personas con discapacidad se considera a quienes tienen discapacidades tanto visibles como no visibles, estas últimas pueden ser discapacidad intelectual o psicosocial, por ejemplo, algunos tipos de autismo.

### **Cierre de la votación, conteo de votos y resultados**

- Se podrá cerrar la votación después que el último o última estudiante de la fila haya votado. El secretario(a) llena el apartado *Cierre de la votación* del Acta de Elección y Escrutinio
- El secretario(a) cuenta las boletas sobrantes, las inutiliza trazando sobre ellas con un bolígrafo dos rayas diagonales y las guarda en el sobre correspondiente.
- El escrutador(ra) cuenta el número de estudiantes que votaron según la lista de votantes.

### **Clasificación de los votos**

- El presidente(a) abre la urna, saca las boletas y muestra que la urna quedó vacía.
- El escrutador(ra) clasifica las boletas según el sentido del voto y cuenta los votos. Recordemos que los votos pueden ser **válidos** cuando muestran claramente y sin dudas la intención de la persona votante; o pueden ser votos **nulos** cuando no permiten ver por cuál planilla deseaba votar dicha persona.
- El secretario(a) llena el Acta de Elección y Escrutinio con los resultados obtenidos de la elección. Las y los estudiantes que fueron integrantes de la mesa de votación y quienes son representantes de las planillas firman el acta de la elección.

- El presidente(a) coloca el Cartel de resultados de Mesa de Votación.
- Las autoridades escolares anunciarán los resultados finales y entregarán las constancias de mayoría a las planillas ganadoras.

### **Implementación de votación electrónica**

Teniendo en cuenta los avances en las tecnologías de la información y comunicación, es posible que la elección de representantes estudiantiles se lleve a cabo por medio de los instrumentos electrónicos disponibles que permitan recabar los votos del estudiantado, como pueden ser computadoras personales, tabletas, teléfonos celulares, entre otros; en tal supuesto, las instituciones educativas interesadas deberán proveer el acceso a Internet para la óptima realización del ejercicio.

En el caso de que se decida explorar la implementación de una votación electrónica, el Instituto Electoral de la Ciudad de México asesorará a las personas interesadas para ofrecer la mejor alternativa tecnológica, considerando las circunstancias particulares de cada escuela, así como los recursos con los que cuente el propio Instituto en el momento de la solicitud.

Es importante señalar que las alternativas tecnológicas (formularios, hojas de cálculo, etcétera) para el ejercicio del voto por medios electrónicos debe mantener las características del voto que se realiza por medio de boletas, es decir, debe ser universal, secreto, directo, personal, intransferible y libre.

## Principios guía de una elección escolar

Para que la organización de las elecciones escolares sea exitosa, todas las personas que participan en ellas deben guiarse por los principios que se explican a continuación.<sup>4</sup>

**Certeza:** Se refiere al conocimiento seguro y claro del proceso de elección de representantes escolares dentro de las instituciones educativas, es decir, que conozcan previamente con claridad y seguridad las reglas a las que su propia actuación y la de las autoridades estén sujetas.

**Imparcialidad:** Consiste en la ausencia de inclinación a favor o en contra de una persona, idea o cosa, es decir, ser neutral y no inclinarse indebidamente por alguna de las personas candidatas participantes.

**Independencia:** Se trata de emitir las propias decisiones de manera libre, sin acatar o someterse a indicaciones, instrucciones, sugerencias o insinuaciones provenientes de alguien que presente alguna afinidad política, social o cultural que se presente dentro de la institución educativa.

**Legalidad:** Se refiere a que quienes participan conozcan con claridad las reglas a las que deben sujetarse dentro de la elección de representantes escolares en instituciones educativas.

**Máxima publicidad:** Consiste en publicar los resultados con transparencia dentro de la institución educativa.

**Objetividad:** Es el principio que obliga a que las normas y mecanismos de la elección estén diseñados para evitar situaciones conflictivas sobre los actos previos al día de la elección, durante su desarrollo y en las etapas posteriores al mismo.

---

<sup>4</sup> Elaboración propia a partir del Artículo 116, segundo párrafo, fracción IV, inciso b). Mediante jurisprudencia Constitucional, 9ª Época, pleno, Tesis de rubro FUNCIÓN ELECTORAL A CARGO DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES. PRINCIPIOS. RECTORES DE SU EJERCICIO P./J. 144/2005, página 111, la Suprema Corte de Justicia de la Nación definió los principios rectores de la función electoral entonces vigentes (certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad). Por lo que hace a la definición de máxima publicidad, véase Tesis de rubro: ACCESO A LA INFORMACIÓN. IMPLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD EN EL DERECHO FUNDAMENTAL RELATIVO. Número I.4o.A.40 A (10a.), Materia Constitucional, del Tribunal Colegiado de Circuito, del Semanario Judicial de la Federación.

# ANEXOS

## Documentos electorales para las elecciones escolares

A continuación, te compartimos unos modelos de los documentos electorales que hemos preparado para facilitarte la organización de tu elección escolar, puedes modificarlos libremente para utilizarlos.

**Acta de Elección y Escrutinio** En esta acta se anotan los sucesos que ocurren el día de la elección, desde el inicio hasta el cierre de la votación, con atención especial a los resultados obtenidos.

<b>ACTA DE ELECCIÓN Y ESCRUTINIO</b>			
<b>1.- Instalación de la Mesa de Votación</b>			
<b>UBICACIÓN DE LA MESA</b>		<b>MESA DE VOTACIÓN:</b>	
SE REUNIERON PARA INSTALAR LA MESA VOTACIÓN QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:			
<b>PRESIDENTA/E</b>	Nombre	Firma	
<b>SECRETARIA/O</b>	Nombre	Firma	
<b>ESCRUTADOR/A</b>	Nombre	Firma	
<b>NÚMERO DE BOLETAS RECIBIDAS</b>			
(con número)		(con letra)	
<b>NÚMERO DE ELECTORES QUE VOTARON REGISTRADOS EN LA LISTA DE VOTANTES</b>			
(con número)		(con letra)	
<b>Ante los funcionarios de Mesa de Votación y Representantes Acreditados de las Planillas</b>			
Se armó la urna	Se comprobó que estaba vacía	Se colocó en un lugar adecuado y a la vista	Planilla que resultó sorteada para rubricar las boletas
<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	<input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no	<input type="checkbox"/>
<b>2.- Inicio de la votación</b>			
LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS:			
(con número)		(con letra)	
<b>3.- Cierre de la votación</b>			
LA VOTACIÓN CERRÓ A LAS:			
(con número)		(con letra)	
<b>VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA LAS PLANILLAS</b>			
PLANILLA	CON NÚMERO	CON LETRA	
1			
2			
<b>BOLETAS SOBANTES</b>			
<b>VOTOS NULOS</b>			
<b>REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS ACREDITADOS ANTE LA MESA DE VOTACIÓN</b>			
PLANILLA	NOMBRE	FIRMA	
1			
2			
<b>FUNCIONARIOS DE MESA DE VOTACIÓN</b>			
CARGO	NOMBRE	FIRMA	
PRESIDENTA/E			
SECRETARIA/O			
ESCRUTADOR/A			



**Boletas de la elección:** Este es un modelo básico de boleta, puedes agregar todas las opciones que necesites de acuerdo con el número de planillas que se inscriban en tu elección escolar.



MARCA CON UNA X LA PLANILLA DE TU PREFERENCIA

1	2
---	---

MARCA CON UNA X LA PLANILLA DE TU PREFERENCIA

1	2
---	---

**Cartel de resultados de Mesa de Votación:** El objetivo de este cartel es dar a conocer a toda la comunidad escolar los resultados de su elección.

<div style="text-align: right;">  </div>		
<b>AVISO DE RESULTADOS POR MESA DE VOTACIÓN</b>		
<b>UBICACIÓN DE LA MESA DE VOTACIÓN:</b>		<b>MESA DE VOTACIÓN :</b>
<b>VOTACIÓN EMITIDA Y DEPOSITADA EN LA URNA PARA LAS PLANILLAS CONTENDIENTES</b>		
PLANILLA	CON NÚMERO	CON LETRA
1		
2		
<b>VOTOS NULOS</b>		
<b>REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS CONTENDIENTES ANTE LA MESA DE VOTACIÓN</b>		
PLANILLA	NOMBRE	FIRMA
1		
2		
<b>FUNCIONARIOS/AS DE MESA DE VOTACIÓN</b>		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA/E		
SECRETARIA/O		
ESCRUTADOR/A		
REPRESENTANTE 1		
REPRESENTANTE 2		

¡Muchas gracias por tu participación en estas  
elecciones de representantes estudiantiles!

# HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Gustavo Uribe Robles  
Certificado: 38000002F6127D0ED3F2B7BC140000000002F6  
Sello Digital: S75GH7PXFZiAVZ586m+Krij+8np5p7qVcRDeWOjAgEDM=  
Fecha de Firma: 31/01/2022 05:13:40 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán  
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC  
Sello Digital: Pz+bTn7TZcdpjyL3KEVX4LQ5Jkld+11bb3HWYcU3eds=  
Fecha de Firma: 31/01/2022 05:54:00 p. m.